



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI REGION DE O'HIGGINS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 1-1-01-1-1-1

RANCAGUA, **05 ENE. 2009**

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR DS 117 (V y U) 2002, AL O LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION,

VISTOS :

- a) El D.S. N°117 (V. Y U.) de 2002, artículo 22.
- b) El D.S. 44 (V y U) de 1988, artículo 22, y sus modificaciones
- c) El artículo 1 transitorio del DS N° 145 V y U de fecha 09 de Octubre de 2007.
- d) El informe técnico 102 y los informes previos de prórroga.
- e) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- f) El Ord. N° 4817 de fecha 16 de diciembre de 2008, del Jefe del Departamento Técnico Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado(s) de Subsidio Habitacional del D.S. 117 año 2002, para el o los siguiente(s) beneficiarios:
 - 1.- Juana Veliz Rozas, de la comuna de Nancagua..
 - 2.- Verónica Parraguez Castro de la comuna de Palmilla.
 - 3.- Verónica Galaz Vilches de la comuna de Lolol.
 - 4.- Guido González Cornejo de la comuna de Lolol .
 - 5.- Alejandro Farías Leiva, de la comuna de la Pamilla...
 - 6.-Jaime Duran Quazada, de la Comuna de Palmilla.
 - 7.- Yasna Riveros Riveros de la comuna de Santa Cruz .
 - 8.- Gabriela Gonzalez Rodriguez de la comuna de Litueche .
 - 9.- Danicela Perez Prieto, de la comuna de Palmilla.
 - 10.-Luis Carvacho Tobar, de la comuna de Palmilla.
- g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- a- **OTORGUESE** un nuevo plazo al o los Certificados de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 117 año 2002 al o los siguientes beneficiarios que se indican a continuación:
 - 1.- Juana Veliz Rozas, de la comuna de Nancagua hasta el 31.03.2009.
 - 2.- Verónica Parraguez Castro de la comuna de Palmilla hasta el 31.03.2009
 - 3.- Verónica Galaz Vilches de la comuna de Lolol hasta el 31. 03 2009
 - 4.- Guido González Cornejo de la comuna de Lolol hasta el 31. 03.2009
 - 5.- Alejandro Farías Leiva, de la comuna de la Pamilla hasta el 31.06.2009
 - 6.-Jaime Duran Quazada, de la Comuna de Palmilla hasta el 30.06.2009.
 - 7.- Yasna Riveros Riveros de la comuna de Santa Cruz, hasta el 30.06.2009
 - 8.- Gabriela Gonzalez Rodriguez de la comuna de Litueche hasta el 30.06.2009.
 - 9.- Danicela Perez Prieto, de la comuna de Palmilla hasta el 30.06.2009
 - 10.-Luis Carvacho Tobar, de la comuna de Palmilla, hasta el 31.03.2009



- b. El o los certificados de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DE SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"



WORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



MCC/EBM

Distribución:

- Departamento Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu .
- Dpto OO.HH - DPH Minvu.
- Depto. OO.HH.
- Depto. Planes y Programas Seremi.
- Archivo Jurídica.
- Archivo Seremi. ✓